



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN 013 DE 2019
(27 DE MARZO 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 001-2019”

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN (D) Y DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 155 de 2018, expedido por el Alcalde Mayor, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital No. 155 de 2018, delegó en la Directora de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno como Ordenadora del Gasto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (D), y la facultó para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA SAMC 001-2019.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que se regirá por los principios y normas contenidos en el Régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso FDLUSA SAMC 001-2019 es: “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATROMINIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ASI COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$137.287.000) M/L, incluido IVA y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, de la vigencia fiscal 2019, amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No 477 del 27 de marzo de 2019, el cual se encuentra distribuido así:

GRUPO 1: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$125.279.198) M/L.

GRUPO 2: DOCE MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$12.007.802) M/L.

Que la información relativa al presente proceso, podrá ser consultada a través de la dirección www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOPII .



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN 013 DE 2019
(27 DE MARZO 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 001-2019”

Que siguiendo el cronograma establecido para el presente proceso de selección, se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de la aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A., a las cuales se les dio respuesta dentro del término establecido y fueron publicadas en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, prevé que la entidad mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada de menor cuantía.

Que en consecuencia de lo expuesto, la Directora de Contratación Secretaria Distrital de Gobierno delegada como Ordenadora del Gasto Fondo Desarrollo Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso FDLUSA SAMC 001-2019, cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATROMINIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ASI COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA SAMC 001-2019

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública.	15 marzo de 2019	Portal de SECOP II
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	15 marzo de 2019	Portal de SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 15 marzo de 2019 de 2019 al 21 de marzo de 2019 hasta las 4:30 pm	Portal de SECOP II
Inscripción de MIPYMES interesadas	Hasta el 21 de marzo de 2019 hasta las 4:30 pm	Portal de SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	21 de marzo de 2019 hasta las 7:00 pm	Portal de SECOP II
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo	27 de marzo de 2019	Portal de SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	28 de marzo de 2019 2:00 p.m	Portal de SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN 013 DE 2019
(27 DE MARZO 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC- 001-2019”

Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	28 de marzo de 2019 a las 4:30 p.m.	Portal de SECOP II
Plazo máximo para expedir ADENDAS	28 de marzo de 2019 a las 7:00 pm	Portal de SECOP II
Diligencia de Cierre y radicación de ofertas en SECOP II del Concurso de Méritos	29 de marzo de 2019 a las 3:00 pm	Portal de SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	29 de marzo de 2019	Portal de SECOP II
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	01 de abril de 2019	Portal de SECOP II
Traslado del informe de verificación plazo para subsanar requisitos habilitantes y calificación preliminar de las propuestas	Del 01 al 03 de abril de 2019	Portal de SECOP II
Publicación respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar, e informe de evaluación definitiva de los proponentes habilitados	04 de abril de 2019	Portal de SECOP II
Acto administrativo de adjudicación	04 de abril de 2019	Portal de SECOP II
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro del día (01) día siguiente al acto de adjudicación	Portal de SECOP II
Presentación y aprobación de la garantía exigida	Dentro del día (01) siguiente a la suscripción del contrato	Portal de SECOP II

Parágrafo: El Cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.


ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YOLANDA VILLABONA
Ordenadora del Gasto Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (D)

Proyectó:  Monica Hernandez P - Abogado Contratista FDLUSA

Carrera 6 A No. 118 - 03
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co
Página 3 de 3

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**